UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma – Pilar - Paraguay
Telefax. 0786-230019 www.aplicadas.edu.py

RESOLUCIÓN N° 285/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR" – CD 22/2013", REALIZADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 29 de Noviembre de 2013

VISTO:

La Ley 2051/2003, de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificada por Ley Nº 3.439/2007.

El Decreto Nº 21.909/2003, modificado por Decreto Nº 5.174/2005, "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta Institución, y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 28 de la Ley 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", textualmente establece que "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos y bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003 menciona sobre los criterios de adjudicación atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, donde textualmente establece que "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Que de conformidad con los documentos presentados por los oferentes en el llamado a concurso para la **"ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR"**, según el Acta de Apertura de Sobres y el Informe de Evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución se sugiere adjudicar a la oferta más baja, y que reúna las condiciones exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Que los costos a abonar para la **"ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR"** está previsto dentro del Presupuesto Institucional, Ejercicio Fiscal 2013, correspondiente a la Unidad Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar y se hallan enmarcados dentro del Programa Anual de Contrataciones Institucional bajo la modalidad Contratación Directa.

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°) *Adjudicar* el Llamado "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR – CD 22/2013", conforme al Art. 28 de la Ley 2051/2003 y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003, y según el informe de Evaluación, a la Empresa EYR ELECTRICIDAD de Fidel Espinoza Pérez con Identificador RUC Nº 1670820-2.

ART. 2°) *Establecer* el precio de la Contratación para la "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR", por un monto de Gs. 69.500.000 (Guaraníes Sesenta y nueve millones quinientos mil), de acuerdo a la oferta presentada por la empresa EYR ELECTRICIDAD; y las características y detalles técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso denominado "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR – CD 22/2013" según se detalla a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS ÑEEMBUCU UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma – Pilar - Paraguay
Telefax. 0786-230019 www.aplicadas.edu.py

RESOLUCIÓN N° 285/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR" – CD 22/2013", REALIZADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 29 de Noviembre de 2013

ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR						
ITEM	**DESCRIPCIÓN - ESPECIFICACIONES**	**MARCA**	**PROCED.**	**CANT.**	**P.U.**	**TOTAL**
1	Transformador de distribución 150 kVA 23.9kV/208V, seco encapsulado, trifásico, de clase F, serán E2, C2, F1 según las normas europeas HD 538-1 S1 y HD 464 S1. El enfriamiento será por ventilación natural (tipo AN). El gabinete de protección será del tipo interior IP 21. Seccionadores de Media Tensión. 23 Kv/50 amp. TIPO ANDE. Descargadores de Media Tensión. 23 Kv/100 amp. TIPO ANDE. Conductor aislado para M.T. 50 mm2, para sistema de puesta a tierra. Sistema de Puesta a tierra. Jabalina de Cu. Caja metálica p/ medidor. TM y TC Disyuntor Termo Magnética. 160 amp. regulable Materiales varios (Aisladores, preformados, abrazaderas, soportes, bulones), otros materiales necesarios para completar la instalación. Extensión de Línea aérea Interna en Media Tensión, 150 metros de largo según plano.- Incluye todo los materiales y M.O. necesarios para la extensión de línea e interconexión al suministro de energía de la Red de ANDE, el cual se realiza en Media Tensión (23.000V).- Los trámites de rigor, correrá por cuenta de la Empresa Adjudicada.-	Súper KVA	Paraguay	1	69.500.000	69.500.000
	T O T A L					**Gs. 69.500.000**

ART. 3°) *Encomendar* a la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección General de Contrataciones para los fines que hubiere lugar.

ART. 4°) *Comunicar* a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

ING. CÉSAR RAFAEL PÉREZ ARANDA
Secretario General
Facultad de Ciencias Aplicadas

LIC. JORGE TOMÁS FORNERÓN M.
Vice Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas